

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSUCOM CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las 18h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Murgeón OE 1-61 y Avenida 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Ingeniería Suministro Construcción Mantenimiento, denominada INSUCOM CIA. LTDA.", Ing. Pablo Ramos Villagrán y Sra. Bertha Pancho, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, quienes se instalan en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia del año 2018.
- 2.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.
- 3.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2018

Previo a tratar los puntos del orden del día, se designa por unanimidad, para que actúe como secretaria a la señora María Lorena Naranjo Ramírez.

Instalada la Junta y existiendo el quórum reglamentario, se procede a dar lectura del Informe de Gerencia, luego de varias aclaraciones se aprueba el mismo por unanimidad, copia del informe forma parte de esta Acta.

Junto a la Convocatoria se entregó a cada uno de los asistentes una copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018, para su revisión y comentarios, copia de estos documentos forman parte de esta Acta.

Los socios después de haber revisado los Estados Financieros y al no existir ninguna consulta, aprueban por unanimidad y con el voto de confianza de la señora Bertha Pancho, se aprueba en forma unánime el Informe de Gerencia.

Siendo las 19h00 se clausura la sesión y se solicita por medio de Secretaría se redacte la respectiva Acta, misma que luego de un receso de 15 minutos es leída en presencia de los socios presentes, quienes aceptan la totalidad de su contenido.

Certifica,


SRA. MARIA LORENA NARANJO R.
SECRETARIO AD-HOC